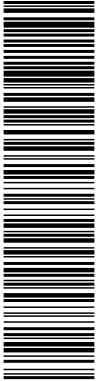


DOCUMENTO Actas de Junta de Gobierno: Exp.: 01.03.00 .01/2020/2	IDENTIFICADORES Nº: 2020/3	
OTROS DATOS Código para validación: 49ICX-RO0CD-HYXSZ Fecha de emisión: 5 de marzo de 2020 a las 13:43:22 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 04/03/2020 11:24 2.- Alcaldesa - Presidenta de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 04/03/2020 11:37	ESTADO FIRMADO 04/03/2020 11:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 9724549ICX-RO0CD-HYXSZ-CA56B43A004A74FE9348401BD91BE661C33ACCD76) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE DE ENERO DE 2020.

En la Villa de El Casar, siendo las 12:00 horas del día veintisiete de enero de 2020, se reunió, en sesión ordinaria, la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Doña María José Valle Sagra, con la asistencia de los Concejales, Don Javier Bule Viedma, Doña Olga Villanueva Muñoz, Don Javier Rodríguez Martos, Don José María Díaz Álvarez y Don Daniel Touse López, asistidos por el Secretario-Interventor que suscribe, Juan Miguel González Sánchez.

Se abre la sesión por la Sra. Alcaldesa y pregunta si hay alguna objeción al borrador del Acta de la sesión de la Junta de Gobierno de 13 de enero de 2020. Al no haber ninguna objeción, el Acta es aprobada. A continuación se trataron los asuntos del Orden del Día:

ELABORACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2020

Tras el análisis del estado de la elaboración de los Presupuestos Municipales 2020, se acuerda continuar con su estudio y revisión.

SOLICITUD DE EXCEDENCIA DE LA PSICÓLOGA DEL CENTRO DE LA MUJER Y COBERTURA DE PLAZA

Visto el escrito presentado por Sonia Cantos Pérez, Psicóloga del Centro de la Mujer de El Casar, solicitando un período de excedencia de un año de duración por cuidado de menores, se aprueba dicha solicitud en virtud del artículo 21 del Convenio Laboral de este Ayuntamiento.

DESPIDO POR CAUSAS OBJETIVAS DEL TRABAJADOR GUILLERMO GUERRERO MARTÍN Y COBERTURA DE PLAZA

Visto Informe económico emitido por la Intervención Municipal sobre el despido del empleado público Guillermo Guerrero Martín con categoría de Gestión Administrativa, se aprueba dicho despido por causas objetivas con preaviso y la puesta a disposición de la indemnización correspondiente.

Al no haber otros asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa dio por finalizada la sesión a las 13:00 horas del día veintisiete de enero de dos mil veinte

Vº.Bº.LA ALCALDESA